



Gobierno Municipal

San Pedro de Macorís

Gestión 2016-2020

14 de agosto del año 2019

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
Ministerio de Administración Pública (MAP)



Distinguido Ministro:

Cortésmente, por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo de informarle la ratificación de la estructura organizativa actual de nuestra institución ya que la misma no ha sufrido ninguna modificación, la cual fue aprobada bajo la resolución 08-2015 del día 19 de febrero del año 2015 y refrendada por ustedes el 7 de abril del año 2015.

Como es de su conocimiento el veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014), firmamos un convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y que actualmente estamos trabajando en coordinación con ese Ministerio en los programas con sus respectivas etapas: Autoevaluación Marco común de Evaluación (CAF), Readecuación Estructura Organizacional y de Cargos, ya realizado, Precalificación expedientes Servidores, Administración de Pruebas Técnicas, Incorporación Servidores a la Carrera Administrativa Municipal, Instalación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), Implementación del Sistema de monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y Reconocimiento con la medalla al Mérito del Servidor Público.

A la espera de contar con su atención, queda de usted.

Arq. Ramón Antonio Echavarría
Alcalde



Trabajando.... ¡Seguimos Creciendo!